



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 17 AGO 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 53873/2013 por el que se solicita llamado a concurso de un cargo Nodocente categoría 3 – Jefe Departamento Sueldos - Área de Personal; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Decanal N°s 1305/13 y 1382/13 se designó a la Junta Examinadora y se dispuso el llamado a concurso del cargo mencionado, respectivamente,

Que posteriormente se suspendió el llamado a concurso, esperando se resolviera el pedido que se tramitó ante la Comisión Paritaria Local de la Universidad Nacional de Córdoba, sobre los llamados a concurso para la cobertura de cargos categoría 2,

Que las presentes actuaciones fueron giradas a Decanato para su consideración y se resolvió mantener en reserva el Expediente CUDAP N° 53873/2013,

Que habiendo transcurrido un considerable tiempo desde el inicio del presente a la fecha no se ha producido la vacancia del cargo citado,

Que algunos Jurados ya no tienen relación con la Universidad Nacional de Córdoba,

Que se sustanció el llamado a concurso para la Dirección del Área de Personal y es aconsejable que el actual Director del Área redacte el perfil solicitado para el cargo en cuestión conforme a su criterio de organización,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N°s 1305/13 y 1382/13 donde se designó a la Junta Examinadora y se dispuso el llamado a concurso de oposición y antecedentes CERRADO INTERNO para cubrir un cargo Nodocente, categoría 3, del Decreto 366/06, para el Área Personal, respectivamente.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Disponer el pase a archivo del Expediente CUDAP N° 53873/2013.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

1070-16

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba